



Pluz Energía Perú S.A.A.
R.U.C N° 20269985900
Paseo del Bosque 500 Urb. Chacarilla
del Estanque San Borja- Lima - Lima

AGOSTO 2025

Número de suministro

2515690

N° de Medidor: 00007844
3 Hilos

Ruta: 79-265-1899-91
N° de Recibo: S790-0004963130

ROJAS FLORES LUZ MILAGROS
JR FCO MASIAS 2371-2375 UNID INM. 4 3ER PISO URB. ELJO - LIMA
CERCADO
D.N.I.: 48532380

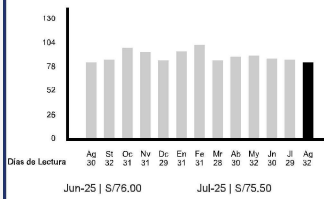


Reciclemos.
Solo tenemos
un planeta.



0251569020000695028082025030711000000003

CONSUMO HISTÓRICO KWH



DETALLE DEL CONSUMO

Lectura Actual (11/08/2025) **14306**
Lectura Anterior (10/07/2025) **14224**
Consumo kWh (Factor 1) **82**
82kWh al precio de S/ 0.6506

TOTAL A PAGAR

S/*****69.50

EMISIÓN: 13/AGO/2025
VENCIMIENTO: 28/AGO/2025

DATOS DEL SUMINISTRO

Alimentador **M-13**
Potencia Contratada **3.00 kW**
Medidor **MONOFÁSICO Electrónico**
Conexión **Subterránea**
Tensión **220 V - BT**
Sector Típico **1 (SE0005)**
Pliego Tarifario **Lima**
Tarifa **BT5B**
Sistema Eléctrico **Lima Norte**
Tipo de Conexión **C1.1**

Conoce dónde puedes ver los cortes programados

Ingresa tu número de suministro aquí:



DETALLE DE IMPORTES

Heposic. y Mant. de Conex	1.3b
Cargo Fijo	2.31
Cargo por Energía	53.35
Alumbrado Público	4.13
SUBTOTAL Mes Actual	61.14
I.G.V.	11.01
TOTAL Mes Actual	72.15
Aporte Ley N° 28749	0.88
DL 25844 Ca_Sum 2025-06	-3.14
Redondeo Mca Anterior	0.11
Redondeo Mes Actual	-0.42
Refacturación AP 2024-2	-0.07
I.G.V. 18% Refact.	-0.01

PROTEGE TU SALUD

El **SIS** realiza afiliaciones automáticas diarias. Conoce si estás afiliado, llama gratis al **113 opción 4** o escanea el código QR:



MENSAJE AL CLIENTE

El total a pagar incluye: Recargo FOSE (Ley 27510) S/ 1.45, Categoría: Residencial, Nro de lotes: 1



Tu cuidas tu hogar
Nosotros la energía

Las **conexiones clandestinas** ponen en peligro tu seguridad y la de tu familia. Ayúdanos denunciando **anónimamente** a través de nuestros canales de atención:



WHATSAPP
939 605 111
Opc.11 > Opc.2



FONOCIENTE
517-1717

TARIFA ELÉCTRICA

OSINERGMIN fija el precio de la tarifa que se compone entre las siguientes empresas:



Generación 55%: Producción de la energía eléctrica.

+



Transmisión 16%: Transporte de la energía eléctrica hacia la comunidad.

+



Distribución 70%: Entrega de la energía eléctrica a cada cliente.

=



Precio de la energía: Aplica a Tarifa BT5B para clientes de Lima Norte 4/07/2025, más IGV.



WhatsApp: 939 605 111



www.pluz.pe



App Pluz



Fonocliente: 01 517 1717

ENERGÍA SIN DUDAS

¡Está en YouTube!

Un espacio hecho para ti, con información útil sobre tu servicio eléctrico.

Suscríbete a @PluzPerú



Paga tus recibos mediante estos canales:

Con tarjeta: **VISA** **MasterCard**



Banca Presenciales:



Agentes:



Billeteras Electrónicas:



Banca por internet:



Débito Automático:



*Todos los pagos de tu recibo se actualizan de inmediato.



HORARIO DE ATENCIÓN EN CENTROS DE SERVICIO:

Lunes a Viernes de 08:00 am a 05:00 pm
Sábados de 08:00 am a 01:00 pm

Encuentra los módulos de Autoconsulta y paga con tus tarjetas Visa y Mastercard

San Miguel: Calle César López Rojas 155 - Urb. Maranga
Cercado de Lima: Esq. Conde de Superunda y Rufino Torrico
San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia 3045 - 3075
Puente Piedra: Mz. C Lt. 16 Urb. Sto. Domingo, Altura Km. 30 Pan. Norte
Callao: Av. Sáenz Peña 1018 - Bellavista
Comas: Jr. 1 N° 155 Local BS-153 - Sótano 1, C.C Mallplaza
Plaza Center San Martín: Panam. Norte con Av. Tomas Valle Int. LC 106 al 110 Piso 1
Minka: Av. Argentina 3093 Pabellón 4 - Callao
Barranca: Jr. Alfonso Ugarte 280
Huaral: Av. Del Solar 201
Huacho: Calle Colón 601 Tiendas 110,112,114, 116 C.C. Plaza Del Sol

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS FACTURADOS

Cargo Fijo - Cargo asociado al costo de las actividades de lectura de los medidores, procesamiento y emisión de facturas, su reparto y cobranza.
Cargo por Reparación y Mantenimiento de la Conexión - Cargo para el mantenimiento de la conexión y su reposición al final de su vida útil.
Alumbrado Público - Cargo para la iluminación de avenidas, calles, plazas y otros lugares públicos.
Interés Compensatorio y Moratorio - Interés y recargo por mora debido a pagos posteriores a la fecha de vencimiento.
Cargo por Energía - Es la facturación del consumo de energía activa del período facturado.
Compensación por Calidad de Suministro, Producto o Alumbrado Público - Descuento semestral aplicado a los clientes afectados por incumplimientos a los niveles establecidos en la Norma Técnica de calidad de los Servicios Eléctricos.
Compensación por interrupciones mayores a 4 horas - Se descuenta mensualmente a los clientes que en el periodo facturado hayan tenido interrupciones cuya duración haya sido mayor a 4 horas consecutivas e imputables a la distribución.
Corte y Reconexión - Cargo que se aplica a los clientes cuyo servicio ha sido cortado por deuda, seguridad u otro establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Resumen de la Directiva "Procedimiento Administrativo de la Atención de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural (Resolución OSINERGMIN N° 269-2014-OS/CD)

Cualquier persona natural o jurídica que acredite su condición de titular del suministro, usuario del servicio instalado o tercero con legítimo interés; puede presentar una reclamación sobre cualquier conflicto derivado de la prestación de los servicios públicos de electricidad o gas natural.
El reclamo puede ser interpuesto a través de un representante facultado con poder general mediante carta poder simple.
El concesionario emitirá respuesta mediante resolución, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles para los reclamos por corte y treinta (30) días hábiles para el resto de casos, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el reclamo fue recibido o subsanado.
De no encontrarse de acuerdo con el pronunciamiento emitido, el reclamante podrá optar por interponer un recurso de reconsideración (adjuntando nuevas pruebas) o de apelación, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución.
La reconsideración será resuelta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles y la apelación será elevada a OSINERGMIN como última instancia administrativa en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su fecha de presentación y, OSINERGMIN deberá resolver la apelación en el plazo máximo de diez (10) días hábiles para los reclamos por corte, quince (15) días hábiles para los reclamos de exceso de consumo y treinta (30) días hábiles para el resto de casos.
Las guías de orientación al usuario para presentar reclamos por el servicio público de electricidad, están disponibles en nuestra página web www.pluz.pe así como en la página web de OSINERGMIN. Asimismo, la folletería impresa con esta información puede ser obtenida de manera gratuita en nuestros Centros de Servicios ubicados en nuestra zona de concesión.

Ayúdanos a que estas personas regresen a casa.

Si has visto a alguno de ellos, comunícale gratuitamente al número telefónico 114 de la P.N.P. Disponible las 24 horas.



Ángel Yanapa Apaza
44 años - Juliaca - Puno



Carlos Antonio Peña Moya
45 años - San Martín de Porres



Elizabeth Yorley Delgado Flores
28 años - Cercado de Lima



Jorge Anselmo Pali Chigana
59 años - Provincia del Callao



Geraldine Sofia Peña Pongo
16 años - Ventanilla



Luisa Razo Casablanca
36 años - Carabaylla